

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 09 JUL. 2018

DECRETO D.E.M. N° 2428 .-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 15 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **NATALY LISETTE MORA HERMOSILLA**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 15 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **NATALY LISETTE MORA HERMOSILLA**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Konrad Adenauer, E-686
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO : 10 de marzo de 1987
FUNCION : Trabajadora Social
JORNADA : 22 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 01 de marzo de 2018
HASTA : Indefinido
MOTIVO : Necesidades de Servicio
RENDA : **\$363.393.-**
A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004 – **PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL.**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC/IMAB/JRAZ/MPP/RCHM/cgc
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.